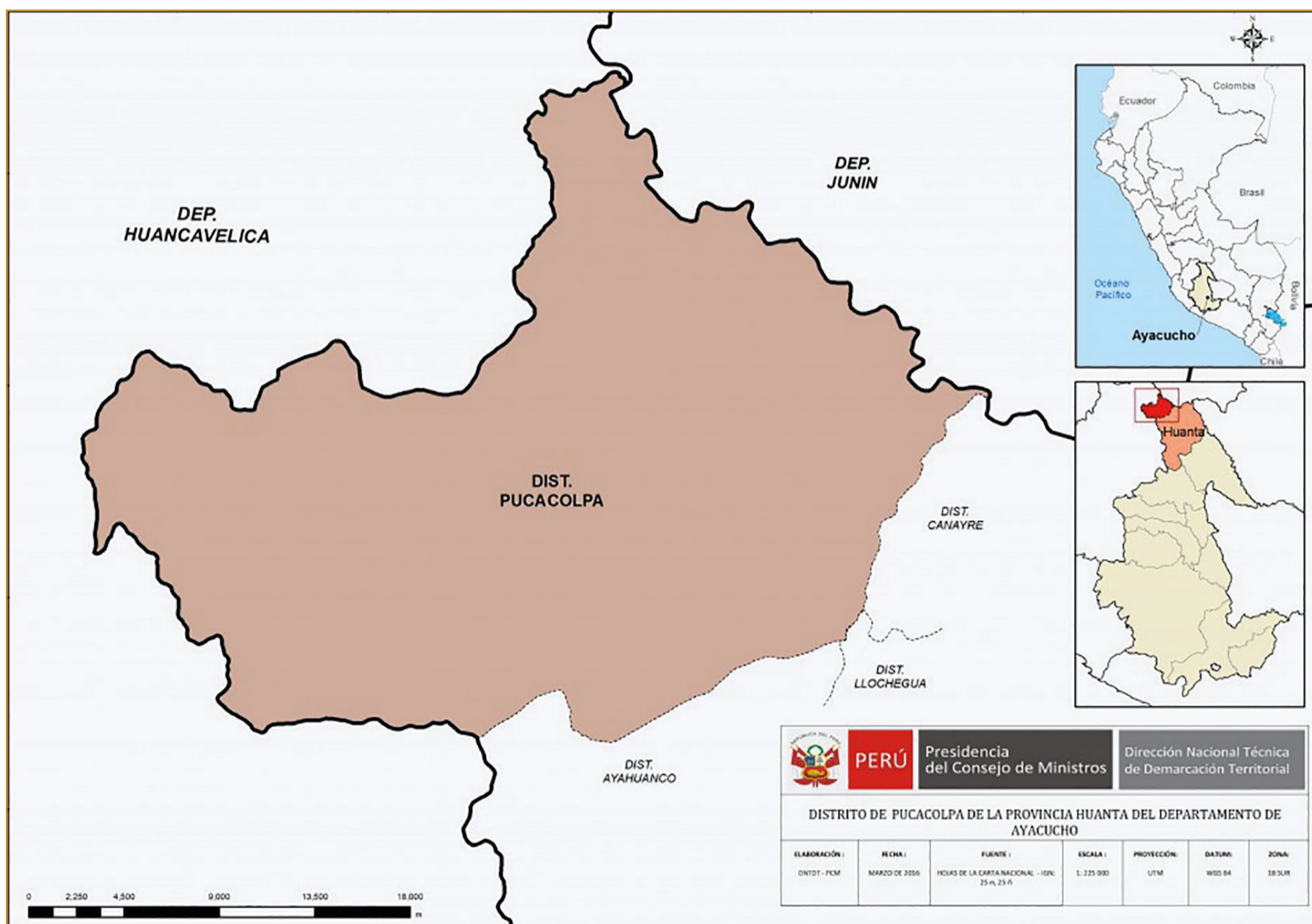


Elecciones Municipales en el nuevo distrito de Pucacolpa



Domingo, 12 de marzo de 2016

Elecciones Municipales en el nuevo distrito de Pucacolpa

En el año 2015, mediante Ley N° 30320 fue creado el distrito de Pucacolpa, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. Por esta razón, corresponde a las ciudadanas y ciudadanos del nuevo distrito, elegir a sus autoridades municipales, quienes asumirán el cargo hasta finalizar el año 2018.

Domingo, 12 de marzo de 2016

¿Quiénes deben asistir a votar?

Deben asistir las personas que figuran en el padrón electoral que fue cerrado el 9 de julio de 2016 y aprobado por el JNE, el 22 de diciembre del mismo año. Al momento de votar deben portar su documento nacional de identidad (DNI).

Es importante que cada ciudadana o ciudadano del distrito averigüe si sus datos aparecen en el padrón electoral de las elecciones municipales.

La multa por no votar en el distrito de Pucacolpa es:

.....

Las personas cuyos datos no aparecen en el padrón electoral no votan y no se les aplicará la multa por no votar.

¿Qué hacer antes de elegir?



Domingo, 12 de marzo de 2016

Antes de elegir, debes informarte

Por ejemplo sobre las propuestas de obras o proyectos que tienen pensado hacer los candidatos o candidatas si llegan a ocupar la alcaldía.

También es importante saber cuáles son sus méritos para merecer la confianza y el respaldo a través del voto.

Participa en la capacitación del voto electrónico



Antes de votar, es recomendable participar en la capacitación del voto electrónico

Las elecciones municipales 2017 se realizarán con el voto electrónico.

Esto hará posible que sea más fácil el trabajo de los miembros de mesa y también que sea más fácil el voto de las personas. La ONPE, te brinda la oportunidad de aprender a votar con el voto electrónico antes del día de la elección; por eso ha programado actividades de capacitación como las siguientes:

Estimado Capacitador(a): Escriba aquí las principales actividades de capacitación a difundir en el distrito.

- ✓
- ✓
- ✓
- ✓
- ✓
- ✓

Pasos de la votación electrónica

Paso I: Presenta tu DNI y recibe la tarjeta con flecha azul para votar.



Pasos de la votación electrónica

Paso I: Presenta tu DNI y recibe la tarjeta con flecha azul para votar.

Paso 2: Dirígete a la cabina de votación. Para ver la cédula en la pantalla y poder votar, coloca en la cabina la tarjeta con la flecha azul hacia adelante.



Paso 3: Presiona en la cédula, el símbolo o número de una organización política, o voto en blanco o nulo, según elijas. Luego, presiona “SIGUIENTE”.



Paso 2. Dirígete a la cabina de votación y, para ver la cédula en la pantalla y poder votar, coloca en la cabina, la tarjeta con su flecha azul hacia adelante.

Paso 3. Presiona en la cédula, el número o símbolo de una organización política, o voto en blanco o nulo, según elijas. Luego, presiona “SIGUIENTE”.

Paso 4: Verifica tu voto y presiona CONFIRMAR.

Nota: Si necesitas cambiar tu voto, presiona CAMBIAR.



Paso 5: Retira la constancia y verifica que el voto impreso sea igual al de la pantalla. Luego, retira la tarjeta.



Imagen referencial



Paso 4.

Verifica tu voto y presiona **CONFIRMAR**.

Nota: Si necesitas cambiar tu voto presiona **CAMBIAR**.

Paso 5.

Retira la constancia y verifica que el voto impreso sea igual al de la pantalla. Luego, retira la tarjeta.

Paso 6: En la mesa, devuelve la tarjeta.



Paso 7: Deposita la constancia de voto en el ánfora y recibe tu DNI con tu holograma pegado.



Imagen referencial



Paso 6.

En la mesa, devuelve la tarjeta.

Paso 7.

Deposita la constancia de voto en el ánfora y recibe tu DNI con tu holograma pegado.